SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.143-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria N°.143-2022 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el martes 15 de febrero del año 2022, al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL	
Alfredo Quirós Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana Vanessa Andrade Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Mario Mora Marín	
Karla Espinoza Majano	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Vladimir Mora Nájera	
Leonardo Jiménez Campos	
José Otilio Núñez Mora	
Oscar Sanabria Villalobos	
REGIDORES SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Leda Patricia Hernández Castro	
Ricardo Granados Valverde	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN

PA
MERGEFORMA

Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CONVOCADOS POR ACUERDO N°2558	
Carlos Enrique Fernández Seas	
ESCUELA FRANCISCO GAMBOA MORA RIO AZUL	
Ing. Jeffry Beltran	
DIRECTOR EJECUTIVO FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE CARTAGO	
Licda. Raquel Tencio	
FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO	
Fabricio Brenes Mora	
FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO	
Máster. Anabelle Barboza Castro	
AUDITORA INTERNA	
PARTICIPANTES A ESTA SESIÓN	
Licda. Eida Barrantes Román	
DIRECTORA JURÍDICA	

Licda. Angelica Sanabria Conejo
PROFESIONAL 3 DIRECCIÓN JURIDICA.
Cinthia Teresa Mendez Gamboa
DIRECTORA DE LA ESCUELA FRANCICO GAMBOA MORA RÍO AZUL

Comprobada la asistencia, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal brinda un minuto de reflexión.

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día aprobado según acuerdo No. 2558, de la sesión ordinaria No. 142-2022 realizada por este Concejo Municipal el pasado jueves 10 de febrero del 2022, para tratar el siguiente Orden del día:

AGENDA

1. Se convoca al señor Carlos Enrique Fernández Seas, cédula de identidad #1-0820-0976, para juramentarlo como vocal II de la Junta de Educación Escuela Francisco Gamboa, Río Azul.

2. En atención al oficio DEFMC-006-2022 de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, se tenderá a funcionarios de dicha federación.

3. En cumplimiento del Acuerdo N° 2259, adoptado en Sesión Ordinaria N°125-2021, se convoca a la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, para que exponga Informe final de auditoría del estudio No. EA-002-2021 "Auditoría de cáracter especial sobre demandas perdidas por la Municipalidad"

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con los temas a tratar del día hoy, tal cual se detalla a continuación:

> Artículo I.- Se convoca al señor Carlos Enrique Fernández Seas, cédula de identidad #1-0820-0976, para juramentarlo como vocal II de la Junta de Educación Escuela Francisco Gamboa, Río Azul.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal da inicio a este espacio y procede a llamar al señor Carlos Enrique Fernández Seas

Dado que se constata la asistencia del señor Fernández Seas, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que levante su mano derecha, para continuar con el juramento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así:

"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

Una vez juramentado el señor Carlos Enrique Fernández Seas, portador de la cédula de identidad #1-0820-0976, como vocal II de la Junta de Educación Escuela Francisco Gamboa, Río Azul. El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal les desea éxito en las funciones que lleguen a desempeñar.

La señora Cinthia Teresa Mendez Gamboa Directora de la Escuela Francisco Gamboa procede a manifestar lo siguiente:

Me gustaría que quede claro el nombre del Don Carlos, es Carlos Enrique Fernández Seas cédula 1 0820 0976.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

PA
MERGEFORMA

Perfecto, la señorita secretaria tomará en cuenta su información y le reitero el agradecimiento por su presencia.

La señora Cinthia Teresa Mendez Gamboa Directora de la Escuela Francisco Gamboa procede a manifestar lo siguiente:

Señor Presidente, si me regala un minuto por favor, hoy tuvimos reunión de directores y realmente nosotros tanto la directora de la Escuela de Linda Vista como mi persona nos sentimos gratamente agradecidos con el trabajo que ustedes hacen en la Municipalidad, de hecho mi jefe el Supervisor de de Centros Educativos nos dijo que nosotras éramos bendecidas por pertenecer a esa Municipalidad, siempre distribuyendo los fondos de manera tan rápida para las escuelas y no es un secreto que nos han bajado el presupuesto mucho y esos dineros nos ayudan mucho, muchas gracias por el trabajo que hacen, buenas noches.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Sus palabras nos motivan a todas las compañeras y compañeros de este Concejo Municipal, no todos los días se reciben y esos dinero que gira la Municipalidad en realidad son dineros que pagan todos los contribuyentes a través de sus impuestos, así que la Municipalidad es solamente emisaria en el traslado de esas contribuciones de los habitantes del Cantón para las escuelas. Dios quiera y su trabajo de todos los días sea bendecido, muchas gracias.

La señora Cinthia Teresa Mendez Gamboa Directora de la Escuela Francisco Gamboa procede a manifestar lo siguiente:

Muchísimas gracias a ustedes y mi escuela y todas sus instalaciones están a sus órdenes, buenas noches.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Muchas gracias e igualmente.

Conocido el Artículo I.- del Orden del día de hoy, se procede a tratar el Artículo II.-, tal cual se detalla a continuación:

> Artículo II.- En atención al oficio DEFMC-006-2022 de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, se tenderá a funcionarios de dicha federación.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal prosigue con la Sesión y procede a manifestar lo siguiente:

Pasamos al segundo punto en atención al oficio DEFMS-006-2022 de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago se atenderá a funcionarios de dicha Federación, mi cordial saludo al señor Jeffry Beltrán Montoya Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago y a sus demás compañeros, Don Jeffry le cedo la palabra.

El Ing. Beltrán Montoya Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

Siempre es un placer estar con ustedes y les agradecemos este espacio que nos dan para presentar todas estas cosas que hacemos desde la Federación. Un saludo a usted señor Presidente, a los señores

PA
MERGEFORMA

regidores, señor Alcalde, señora Vice alcaldesa, demás personal municipal y a todos los que nos están viendo.

En este momento me acompañan mis compañeros de la Federación, Doña Raquel Tencio, el señor Fabricio Brenes que también estará acá para cualquier consulta que ustedes tengan a bien.
Por consiguiente, procede a proyectar Presentación, la cual consta en esta Acta de manera literal y exacta, tal cual se visualizo en esta Sesión.

Para estos efectos, documento referente a Presentación a cargo de la Dirección de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago.

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www,launion.go.cr

Realizada la Presentación a cargo de la Dirección de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal procede a otorgar un espacio a los participantes de esta Sesión, a fin de que brinden comentario o consulten con respecto al tema expuesto. No obstante antes procede a manifestar lo siguiente:

Muy gentil Don Jeffrey por su exposición, le rogaría dejar de compartir para ver si podemos ver si hay alguna consulta de los compañeros regidores y regidoras, este servicio de lo que corresponda al fortalecimiento institucional; estamos evaluando las posibilidades, es importante tomar en cuenta exposiciones como las de ustedes, una consulta es que ¿Si la Municipalidad tendría que afiliarse a la Federación?.

El Ing. Beltrán Montoya Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

En este caso no tendrían que afiliarse, justamente ese es el nuevo paradigma que quiero cambiar, siempre la pregunta era ¿qué me ofrece la Federación por lo que yo pago?, ahora yo se los cambio y les digo: este el producto que entrego, esto es lo que cuesta. Y aún así es más cómodo de lo que cobraría otras instituciones. La Federación lo que quiere es darse a conocer en estos nuevos productos que vamos a entregar y aprovechar la experiencia.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Perfecto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Se me adelantó en la consulta, iba a hacer precisamente la misma pregunta pero ya Don Jeffrey nos aclaró la duda, pero me surge otra, me imagino Don Jeffrey, nada más para aclarar porque quiero hacer un paréntesis aquí, sé que este proceso tanto para la Administración como para este Concejo Municipal es de suma importancia y queremos tomar la mejor decisión y respondiendo a eso; dentro de este convenio que se debe firmar viene especificado eso, que no es requisito la afiliación para optar por este servicio.

El Ing. Beltrán Montoya Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

Así es, correcto, el convenio sería que nosotros les damos las pautas de lo que vamos a ofrecer, donde inicia y donde termina y ahí estaría la relación que tendríamos con la Federación, por supuesto para mi lo mejor es que puedan afiliarse, justamente en ese análisis económico que vamos a hacer y prontamente está por terminarse, esta cuota de afiliación sería más o menos lo que van a pagar por este proyecto. Entonces tendrían el proyecto y quedarían afiliados a la Federación, pero son cosas que más adelante, si ustedes me lo permiten en otra sesión, lo pueda comunicar para que lo tengan presente, pero en este momento sería así, solo la cuota y ustedes quedarían con el proyecto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

¿Cuál sería el tiempo de duración que necesitarían ustedes para concluir el proyecto?.

El señor Beltrán Montoya Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

Lo que tenemos pensado para este proyecto son once meses, el máximo tiempo que tenemos, espero lograr que en los próximos meses nos aceptan la propuesta, este año entregárselos, hay insumos que ya existen entonces eso nos adelanta mucho el proceso y genera mayor rapidez, entregar la mayoría del proyecto este año.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Gracias Don Jeffrey, un par de consultas más, una es que la exposición que hizo la Universidad de Costa Rica tiene como punto final el estudio de cargas y yo entiendo por la experiencia de la Unión de Gobiernos Locales que empezaron por el estudio de cargas, no soy especialista en el campo y más bien y no es mi propósito decir quien tiene o no la razón, no es esa la idea, pero si veo que hay una importante diferencia en el criterio. Y lo segundo es la experiencia que tiene la FEDEMUCA en este tipo de trabajo en las Municipalidades de la provincia y qué resultados se han obtenido, gracias.

El señor Beltrán Montoya Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

Con respecto al estudio de cargas de trabajo, no conozco lo que hace la Universidad de Costa Rica con sus procesos pero sí hay cosas que hay que tomar en cuenta. Si me gustaría que ustedes lo evalúen y lo valoren, el estudio de cargas que nosotros le hacemos al personal es al 100% del personal administrativo y hacemos un muestreo del personal operativo, esto para que ustedes valoren cómo es que lo hace la Universidad. Desde mi punto de vista como ingeniero industrial, ya llevo cuatro años realizando este tipo de proyectos, desde la Federación se han desarrollado proyectos que son más puntuales en diferentes municipalidades y definitivamente lo primero que se hace es el estudio de cargas de trabajo, porque ahí es donde se determina cuáles son las necesidades de cada uno de los puestos, cuál es ese impacto que me va a causar. A veces la pertinencia de esos puestos, porque llegó a analizar un puesto y le pregunto qué es lo que hace y es completamente diferente para lo que se contrató a esa persona para hacer, entonces es otro tipo de análisis desde el punto de vista de recurso humano que hace mi compañera, para determinar la pertinencia y qué pasó con ese puesto. Para mi y la metodología de trabajo que hemos tenido la Federación es así, se hace el estudio de cargas primero.

Después de eso se puede realizar un pequeño muestreo, cuando ya todo está diseñado para determinar si hay alguna diferencia, por ejemplo ustedes tienen un departamento de TI que está muy avanzado y la tecnología puede llevarnos a una cosa que se hacía de una manera ahora pero se pueda cambiar. Es interesante que el estudio de cargas se deja de último y hay que ver a cuánta gente se le va a hacer, porque nosotros se lo hacemos a todo el personal administrativo y parte de muestreo de personal operativo. Y desde la experiencia, nosotros teníamos en la Federación una unidad técnica muy completa que tenía otras funciones pero también desarrollábamos ese tipo de proyectos en otras municipalidades y en otras instituciones. Mi compañero Fabricio también ha desarrollado proyectos en otras instituciones desde el punto de vista de proyectos muy grandes en la parte agrícola por lo que tiene mucha experiencia en la parte financiera.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

Debo decirles que el 19 de noviembre, yo recibo un oficio por parte del Ing. Jeffrey Beltrán donde se me indica que ha asumido la Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades, tuvimos un primer acercamiento en ese momento donde le contaba del interés que por parte de esta Municipalidad de seguir con la asesoría del Proceso de Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad de La Unión. Le dije que es algo que nos urge y él como profesional que estuvo en su momento que estuvo haciendo su estudio de cargas con estudiantes que colaboraron, conoce muy bien el proceso por donde va ahorita y realmente creo que ha habido esa propuesta de trabajo. Para diciembre del 2021 nos invitan al Parque Ambiental Río Tiribí a una actividad en la parte educativa, no tuve la oportunidad de asistir pero si me reuní con él antes y me planteó las propuestas que traía de FEDEMUCA a nivel de provincia. Después el 17 de enero de 2022, me llega este oficio el DEFMS-006-2022 donde nos externan la anuencia de parte de ellos para ver los proyectos estratégicos por parte de la Federación hacía acá y es uno de los importantes que tenemos y nos está urgiendo.

Tenemos que ya hay un adelante con este tema y el costo que tiene el proyecto mediante la forma que nos lo están planteando, no es una afiliación sino un convenio de cooperación, lógicamente que se expliquen los alcances de la asesoría, es importante para esta Municipalidad porque está urgiendo y la idea es ver cómo podemos llegar a esta parte de fortalecimiento de la institución y llegar en tiempo récord. Es un trabajo que se adelantó más de un año y lo que queremos es el análisis y el apoyo por parte de este Concejo Municipal para poder sacar esto adelante. Once meses es un corto tiempo, si nos ponemos de acuerdo con suerte este mismo año pueda quedar esta propuesta, muchas gracias.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Debo agradecerle la presencia tanto a Don Jeffrey como de sus compañeros de la Federación esta noche en este Concejo Municipal, es importante para nosotros, es urgente y lamentablemente se a perdido mucho tiempo y consideramos que ese tiempo no se puede recuperar pero de aquí en adelante es fundamental que podamos tomar decisiones prontas en el cuanto logremos que este fortalecimiento institucional sea un hecho y responda a los verdaderos intereses municipales. Es una municipalidad que tenemos hace muchos años un organigrama que no se actualiza desde el 2009, una estructura que no camina, muchos temas que no se resuelven y es indispensable que tengamos una Municipalidad moderna y que responda a los intereses de la comunidad. Muchas gracias por su participación y asistencia.

El Ing. Beltrán Montoya Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

Un placer estar con ustedes y lo que necesiten estamos a la orden, buenas noches.

> Al no haber más intervenciones, se da por finalizado este Artículo II, y se procede a seguir con el último Artículo del Orden del día de hoy.
>
> Artículo III.- En cumplimiento del Acuerdo N° 2259, adoptado en Sesión Ordinaria N°125-2021, se convoca a la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, para que exponga Informe final de auditoría del estudio No. EA-002-2021 “Auditoría de cáracter especial sobre demandas perdidas por la Municipalidad”

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal procede a abrir este espacio y procede a otorgar el uso de la palabra a la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna.

La Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna da las buenas noches procede a proyectar Presentación, la cual consta en esta Acta de manera literal y exacta, tal cual se visualizo en esta Sesión.

Para estos efectos, documento referente a Presentación a cargo de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna.

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www,launion.go.cr

Realizada la Presentación a cargo de la Máster Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal procede a otorgar un espacio a los participantes de esta Sesión, a fin de que brinden comentarios o consulten con respecto al tema expuesto. Antes agradece la amplia exposición e indica que dada la gran cantidad de participantes, va a cronometrar la participación de cada uno en tiempos no mayores de tres minutos para que no haya ningún problema, por lo anterior concede el uso de la palabra a continuación:

El regidor Jiménez Campos indica lo siguiente:

Sobre el informe destaco: "La mayoría de casos que se analizaron, obtuvieron resultados adversos a los intereses de la institución, pues con ello se ha generado, un evidente deterioro del patrimonio municipal debido a que ha tenido que honrar una serie de obligaciones que superan los 400 millones de colones"

Consulto:

¿De quién o quiénes serían las responsabilidades por la no atención en tiempo de las demandas?
¿De quién o quiénes es la responsabilidad de no pagar o cumplir con el pago de las horas rojas en tiempo y no dejar que pasaran los años sin atender, con un alto costo para el municipio?
¿Existe alguna sanción por no atender de manera oportuna las notificaciones y trámites ante los juzgados?

La Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que no se va a referir sobre quién es el responsable porque ese tema amerita un estudio de responsabilidades, indica que una cosa es el informe de control interno que es el que el Concejo Municipal está conociendo, que es una serie de recomendaciones para que no vuelva a ocurrir lo que aconteció, e indica que otro informe es el de responsabilidades, ella está esperando la aprobación del informe para iniciar con el informe de responsabilidades y no puede revelar ninguna información porque sería adelantar criterio e incurriría en una prohibición. Por otro lado, indica que cuando se haga el estudio de responsabilidades se verá quiénes podrían resultar presuntos responsables y a quién le toca sancionar.

La Licda. Angélica Sanabria Conejo Profesional 3 de la Dirección Jurídica indica que el informe presentado por la señora Auditora hace referencia a un porcentaje muy alto en demandas por diferencias salariales, es importante indicar las ciento setenta y cuatro demandas iniciales que se encuentran en sentencia, las mismas no fueron atendidas por el personal de la Dirección Jurídica, sino que fue atendido por una empresa externa que contrató la Administración del periodo anterior, indica que todas las sentencias van en la misma línea donde se condena a la Administración por la omisión o el incumplimiento de un acuerdo, pero si es importante indicar que no fueron llevadas por el Departamento Jurídico Municipal; han estado en algunas negociaciones con algunos de los funcionarios a raíz de unos acuerdos que tomó el Concejo Municipal para posibles conciliaciones, pero eso se dio hasta el año pasado, también está en revisión por parte de la Comisión de Jurídicos, una propuesta que hizo la Alcaldía relacionada con ese acuerdo, es una adición y una aclaración, es el acuerdo que fue comunicado con el oficio SM-855 del año pasado, pero si es importante para los procesos y el acercamiento con los funcionarios para llegar a una conciliación para que la Administración pueda dejar de estar pagando costas de los procesos.

La Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que en el informe se aclara que de esos ciento setenta procesos que conocieron en diciembre del 2019, ninguno de los expedientes fue analizado ni pagos, los pagos que están analizando son del 2019, 2020 y 2021, los otros no; los que se están refiriendo a la muestra son los que llevaron en la Dirección Jurídica.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se contrata una empresa externa e igual se perdieron todos los casos, además de pagar costas a los demandantes hubo que pagar honorarios a los demandados.
El regidor Núñez Mora da las gracias por la valiosa exposición indica que quiere saber el proceso que ha llevado ala Administración en las exigencias de los recursos, porque ha evidenciado la quiebra literal de la Municipalidad, le preocupa mucho quién va a asumir las responsabilidades de eso, incluso el Concejo Municipal debería de estar presionando para que se ejecute lo que la Sala Constitucional ha establecido, él quiere saber la responsabilidad que existe en eso, y cuáles son los procesos que se han dado de parte de la Administración para la ejecución de lo que solicita la Sala Constitucional.

La Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que los recursos que se analizaron fueron amparos de legalidad por falta de respuesta, dentro de la muestra habían dos por desobediencia, los amparos de legalidad se dan por falta de respuesta pero eso no quiere decir que no es la única demanda judicial que va a trascender a raíz de un Recurso de Amparo, si cuando se contesta la información no está correcta entonces la persona puede acudir a la vía ordinaria para pedir la información, del amparo a la legalidad lo único que le va a garantizar a la persona es que le contesten, bien o mal, pero no se ve el perjuicio probable que pueda ocasionar una decisión de la Municipalidad; lo que si sabe es que dentro de las recomendaciones esta que el señor Alcalde instruya a todos los funcionarios que dependen de él para que se acostumbren a contestar en tiempo, eso ayuda a que los Recursos de Amparo no se pierdan, para ella no hay justificación de que un funcionario no conteste en tiempo, por lo menos debe mantener informado a la persona que solicita la información; cuando hagan el informe de responsabilidades pueden saber quiénes son los presuntos responsables de la muestra que ellos hacen.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que ese tema ya ha sido analizado, hay que anticipar el informe del que habla Doña Anabelle para que asuma la responsabilidad para que se tome cartas en el asunto y que no sea solamente una suspensión con o sin goce de salario porque ya con solo el hecho de que el funcionario tenga el deber de responder en tiempo es una falta, sin decir el perjuicio económico en contra de la Municipalidad, hay un incumplimiento de las Alcaldías por no analizarse los temas, la Administración en si debería de haberse anticipado y ver las alertas para investigar quiénes son los responsables y sentar las responsabilidades pertinentes, eso son prácticamente causas de despidos sin responsabilidad patronal, sin conocer los procesos disciplinarios porque son causas muy fuertes. Indica que Doña Anabelle mencionó que no se entraron a analizar las demandas perdidas, lo único que no le quedó claro fue porqué no se analizaron en el periodo que se hizo el informe o por alguna otra causa, también quiere saber en cuánto tiempo está listo el informe de responsabilidades.

La Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que no entraron a analizar los expedientes de los ciento setenta primeros beneficiados con las demandas porque ya se sabía exactamente cuál va a ser el resultado, y fue un proceso que no se llevó dentro de la Institución, lo que si se vio fue el perjuicio económico hacia la Institución de los respectivos pagos, porque el Concejo acordó una modificación de más de trecientos millones de colones para hacer frente a los pagos, inclusive de esos ciento setenta expedientes hubo diecisiete que no alcanzaron y tuvo que hacerse otra modificación. Indica que es difícil establecer el tiempo porque se está trabajando en el plan anual, por ejemplo ella tiene que terminar uno que pide la Contraloría y va con tiempo establecido; las relaciones de hechos y las demandas penales tienen la particularidad que todo lo que se va a aportar de prueba se debe de certificar, todos los expedientes llevan un formato totalmente diferente y delicado, por ende no es algo que se hace de la noche a la mañana, máxime que no cuentan con un abogado para la Auditoría Interna, sino que se hace por la experiencia y el conocimiento que tienen del derecho Administrativo y Municipal, indica que siendo condescendiente, en el primer semestre esperaría tenerlo listo.

El regidor Mora Nájera agradece la información valiosa, indica que le preocupa mucho cuando habla de la parte de la actualización de los funcionarios y la capacitación que deben de tener en el tema legal municipal, quiere saber si es obligación de la Administración dar la capacitación o es obligación de los mismos funcionarios. Por otro lado, indica que quiere saber si la parte de la Municipalidad está obligada por ley a dar toda la Asesoría Legal al Comité de Deportes. A su vez indica que le preocupa mucho que no se conteste en tiempo, eso es causa de abrir un proceso, inclusive que ellos tengan que costear de sus propios bolsillos los gastos que tenga la Municipalidad porque eso es negligencia. Indica que le preocupa mucho que el Departamento de Jurídico no tenga un Director, porque un departamento no puede estar sin cabeza, máxime un departamento tan importante como lo es el Departamento Legal.

La Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que dentro de las obligaciones que tiene la Municipalidad o los derechos que tiene el funcionario, dice que la Institución está en la obligación de darle a sus funcionarios todos los recursos que necesiten para poder cumplir con sus deberes, cuando se habla de alguien que no está capacitado, recuerda que cuando se hacen los concursos para un nombramiento en propiedad, los requisitos son los que están dentro del manual de puestos, dentro del manual de puestos hay un perfil el cual se debe cumplir, por ejemplo, los abogados tienen que ser licenciados; cuando se hace el concurso y se adjudica la plaza en propiedad, es porque el concursante cumplía con todos los requisitos en ese momento, pero hay cosas que se escapan, por ejemplo las nuevas leyes las cuales incluyen requisitos, por lo cual tienen que ser capacitados, la Municipalidad está en la obligación de dotar con todos los recursos, no solamente materiales, sino también la parte de la mejora del capital humano de los propios recursos de la Institución, porque no se puede obligar a un funcionario que tienen sus compromisos económicos con el salario que gana a que haga una maestría, indica que no necesariamente tienen que ser pagado por la Institución, por ejemplo puede ser a través de convenios, como la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con la Contraloría, con diferentes ministerios. Por otro lado, se refiere a la Asesoría del Comité de Deportes, e indica que en realidad el Comité de Deportes es un departamento más de la Municipalidad con la diferencia de que para hacer más ágil la gestión tiene una personalidad instrumental para cumplir con su deber. Indica que el código establece un límite para gastos administrativos que es de un diez por ciento de las transferencias que les de la Municipalidad. Indica que con respecto a la contratación del Director Jurídico, hace unos días ella recibió un correo de parte de la Alcaldía que ya habían nombrado de manera interina, tal vez Don Cristian le pueda aclarar el asunto. Por otro lado, indica que de la muestra que ellos revisaron no se ha iniciado ningún proceso, y también es muy importante aclarar que, de conformidad con la Convención Colectiva, si un funcionario tiene que ir a un proceso, la Municipalidad tiene que ponerle un abogado.

El regidor Mora Marín le da las gracias por el informe e indica que ha notado que siempre el personal esta poco actualizado, pero es responsabilidad del Departamento de Personal las proyecciones y capacitar al personal, a veces no existe la iniciativa de la capacitación, indica que, con referencia al control, le preocupó que la proyección de los costos fue por la oficina de personal porque la parte de Tesorería no tenia claro el tema, eso es imperdonable para él. Hace dos años vienen diciendo que hay cosas que no funcionan y heredan de periodos pasados los problemas, pero el personal no ha buscado la manera de dar un mejor servicio, a él le gustaría que lo más pronto posible se aboquen al estudio de responsabilidades porque dicen que son diez años por responsabilidad de los hechos que se han cometido, el personal que esta fuera de la Municipalidad tiene que asumir responsabilidades por todo lo que ha pasado. También esta preocupado de que no haya nadie interino en la Dirección Jurídica, son ejes fundamentales que no pueden estar fallando; agradece el esfuerzo y no duda la capacidad de Doña Anabelle y el personal que esta a cargo de la Auditoría.

El regidor Mora Nájera indica que quiere saber si los funcionarios que no contestaban a tiempo que se les debía abrir un proceso, se les debería cobrar los costos porque ya por negligencia fue que se perdió algún caso, quiere saber si es de ley cobrarles a ellos todos los gastos que tenga que incurrir la Municipalidad en cuanto a la perdida de procesos por negligencia.

PA
MERGEFORMA

La Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que la Ley General de la Administración Publica establece lo que se llama la acción de regreso que es una responsabilidad compartida de la Municipalidad con el funcionario que cause una situación en la que tengan que responder en forma pecuniaria. Si se determina que se pudo haber evitado el pago de cierta cantidad, la Municipalidad está en la obligación de abrir un proceso a los presuntos responsables de esa situación, y habla de presuntos porque de acuerdo al debido proceso, si ella dijera a los culpables, ya no seria un procedimiento administrativo para averiguar la verdad de los hechos, sino que sería una sentencia básicamente. Indica que si ha habido iniciativas de la iniciativa del año pasado que se promovía a que fueran a capacitarse en diferentes áreas y se les daba el permiso para que asistirán, pudieron observar que muchos funcionarios no iban a las capacitaciones, desconoce las razones de las diversas situaciones, en las circulares se decía que era de asistencia obligatoria, pero si hubo de parte de Don Cristian esa apertura de autorizar los cursos de capacitación para cinco años. La mala concepción que se tiene a veces es que el capital humano no es tan importante ya que se da presupuesto limitado para las capacitaciones, y en realidad es el activo más valioso de una Institución. Con relación a la parte de Tesorería y la falta de control, eso es principalmente porque el sistema que se usa actualmente no permite establecer una categorización de las transferencias, como por ejemplo para decir que fue de una demanda laboral, entonces a la hora de investigar no era posible porque el sistema no le permite hacer la diferenciación, y por eso es necesario fortalecer el área de los sistemas informáticos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Tres puntos:

1- Quería solicitar la palabra primero para la Vice alcaldesa que ha estado durante mucho tiempo en la parte de la Dirección Jurídica llevando a cabo una excelente labor.
2- Después solicitarle la palabra a nuestra Directora Jurídica Doña Eida Barrantes.
3- Y luego cerraría yo prácticamente la intervención de esa parte de la Alcaldía.

Le solicito la palabra a la Licda. Álvarez para que aclare algunos puntos de esta exposición por parte de la Máster Anabelle Barboza.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Don Cristian está bien, vamos a acceder pero sí voy a rogar mucha puntualidad, para no tener que interrumpirlos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Licda. Maribel Álvarez Mora Vice Alcaldesa de la Municipalidad de La Unión.

La Licda. Maribel Álvarez Mora Vice Alcaldesa de la Municipalidad de La Unión tiene problemas con el audio y el señor Torres Garita Alcalde Municipal solicita la palabra para la Máster Barrantes Román Directora Jurídica.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

No hay problema Don Cristian, vamos a darle la palabra pero si debo dejar detalle de que en ningún momento nos enteramos que teníamos ya nueva Directora Jurídica, ¿cómo se llama ella perdón?.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a manifestar lo siguiente:

La Licda. Eida Barrantes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Buenas noches Doña Eida, es un gusto conocerla esta noche por esta vía.

La Máster Barrantes Román Directora Jurídica procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

Mi nombre es Eida Barrantes Román e ingresé a trabajar para la Dirección Jurídica en la plaza del Lic. Jean Abarca el 11 de octubre del 2021 y posteriormente se dio la oportunidad de la Dirección Jurídica a partir del 01 de febrero de 2022, por lo cual vengo iniciando la incorporación al puesto. Muy rápidamente como antecedentes de la experiencia de la suscrita, era Asesora Legal de planta y como Directora en la Municipalidad de Golfito, trabajé catorce años y medio y por cuestiones de índole profesional y metas profesionales decidí venirme a trabajar acá en la meseta central, existió la posibilidad en la Municipalidad de La Unión y aquí estoy a su disposición.

Con respecto a lo de diferencias salariales, los procesos de las diferencias salariales desde le ingreso de la suscrita, yo si procedo a contestar las demandas de forma muy diferente, yo presenté excepciones o lo que se llaman defensas previas, inclusive falta de competencia, falta de derecho y él contestaba las demandas de manera muy diferente, en mi caso he tenido que atender tres en el sentido propiamente de la lectura de los acuerdos; no se despende que sea una orden del Concejo pagar diferencias, más bien lo que se despende es que el Concejo lo que le solicitaba a la Administración es que hiciera un estudio para determinar sí se pagaban diferencias salariales o no, en ese sentido ha sido la defensa que ha ejercido la suscrita en estos tres demandas que se han contestado.

Y en este caso, más bien en la Dirección Jurídica ya hay una disposición al respecto, así se lo comenté a la colega Angélica Sanabria, de que las demandas no se deben contestar de manera "machotera", que la suscrita considera que cada proceso es diferente, cada caso es diferente y hay que tener mucha atención, eso es la que la experiencia me ha enseñado en materia de litigio oral.

Con respecto también a procesos que se hablaron del Comité de Deportes, la suscrita contestó uno y por lo menos en mi caso si interpuse la excepción de falta de legitimación porque hay abundante jurisprudencia de la Procuraduría General de la República que la Municipalidad no debe cancelar las demandas del Comité Cantonal de Deportes, para eso ellos tienen una personería Jurídica instrumental establecida en el Código Municipal y debe asumir los compromisos económicos que vayan a asumir en ese sentido, sí se contestó una demanda, la parta actora se llama Francisco Collato Sánchez y el proceso está en trámite.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Disculpe que la interrumpa, le agradecería mucho que no entremos en tanto detalle, porque no es el propósito de esta sesión, tal vez si resumimos porque el tiempo nos está ganando, por favor con todo respecto.

La Máster Barrantes Román Directora Jurídica procede a manifestar lo siguiente:

Con mucho gusto, no hay Contenciosos, para el pago de daños y perjuicios en Recursos de Amparo, para conocimiento de todos ustedes. En materia laborar lo que si procede es Apelación y luego Casación, ya se ha dispuesto una directriz, inclusive en una reunión con la señora Vice Alcaldesa y la compañera Angélica, que los procesos se deben apelar o cuando se dicte la sentencia en primera instancia recurrir, o en la parte que no está establecida en primera instancia, recurrir a la vía de ejecución de sentencia. Luego en cuanto al amparo de legalidad, no se tramita por parte de la Sala Constitucional sino por parte del Tribunal Contencioso Administrativo, efectivamente es porque los funcionarios no hayan contestado una gestión pero para eso el juez contencioso nos otorga 15 días hábiles para contestar la gestión y si se resuelve en ese plazo, el proceso se archivo y por parte de esta Dirección se está trabajando en ese sentido.

En cuanto a las actualizaciones, sí hay un deber y una obligación del abogado inclusive de capacitarse de forma continua, fueron parte de los temas que se hablaron, por lo menos de parte de esta suscrita paso en constante actualización de parte del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica de forma muy consecutiva emite capacitaciones en derecho administrativo y de hecho desde que llegué a la Dirección he invitado a la colega Angélica Sanabria a que se conecte a los cursos bajo costos muy accesibles de hasta ¢4000 por sesión y ella se ha conectado y también dentro de muy poco voy a formar parte de una comisión en el Colegio de Abogados de Litigio Oral entonces voy a estar más al tanto de los cursos que va a impartir el Colegio. Efectivamente la Contraloría da cursos gratuitos, se envía un correo e inclusive yo como asesora legal de la Municipalidad de Golfito recibía las invitaciones y se podía conectar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Disculpe Doña Eida por favor, pero ya se rebasó el tiempo que habías reglado para esta sesión.

La Máster Barrantes Román Directora Jurídica procede a manifestar lo siguiente:

Don Alfredo, solo si me permite decir en qué está cambiando o trabajando la Dirección Jurídica.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Discúlpeme pero ya llevamos casi cinco minutos, le agradecería y tal vez podemos en otro momento tener este informe de su parte, porque como le digo nos rebasó Doña Eida y ya la sesión está a punto de terminar y todavía quedan temas pendientes, con todo respeto le pediría concluya su presentación.

La Máster Barrantes Román Directora Jurídica procede a manifestar lo siguiente:

Para concluir, actualmente en la Dirección Jurídica todos tenemos acceso a la página del Poder Judicial, se lo he enseñada a la secretaria de la Dirección, a usar la página también del Poder Judicial, por lo que estamos en constante revisión de los procesos, también se le ha girado instrucciones a la secretaria que se nos esté informando con una semana de antelación de los plazos a vencer y nos lleve la agenda de los juicios y audiencias que están pendientes, entonces por ese lado ha avanzado la Dirección Jurídica para conocimiento de todos ustedes, muchas gracias señor Presidente.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Muchas gracias y tendremos el gusto de conversar más adelante.

PA
MERGEFORMA

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la señora Álvarez Mora Vice Alcaldesa Municipal.

La señora Álvarez Mora Vice Alcaldesa Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Voy a usar el audio del teléfono, ¿ya se me escucha mejor?

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Sí señora.

La señora Álvarez Mora Vice Alcaldesa Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Nada más creo que sí es importante cuando se presenten los informes de Auditoría al Concejo Don Alfredo, que se tenga también pendiente el tiempo para la Administración porque es muy importante también nosotros poder decirles qué ha cambiado desde que Doña Anabelle hizo el informe, considero que es importante que ustedes también lo conozcan.

Lo que ha cambiado desde que Anabelle hizo el informe, tenemos todo el sistema de TI que ayer nos reunimos con el comité de TI para que ustedes conozcan, la misma funcionaria Anabelle nos está ayudando a hacer un sistema, porque Doña Anabelle señaló que no tenemos un sistema, no sé si ustedes recuerdan que tenemos una auditoría vieja de la Alcaldía que también solicitaba que tuviéramos un sistema de alarmas, el mismo sistema de alarma lo vamos a utilizar en asesoría jurídica, es importante, como lo dijo Doña Eida, aclarar que sí tenemos controles que tal vez cuando Doña Anabelle nos hizo la auditoría no estaban; ahora la secretaria de la Dirección Jurídica faltando un plazo de tres o cinco días nos señala, dependiendo del proceso, si es un ordinario o un amparo, para nosotros tanto la Alcaldía como mi persona, como Doña Eida tener conocimiento de cuándo vence un plazo. Para que no vuelva a pasar lo que pasó, aunque en la muestra que indicó Doña Anabelle creo que quedó muy claro que a nivel de Dirección Jurídica, no hay ningún expediente que no se haya contestado, si podemos analizar, como ustedes lo han solicitado, los recursos de amparo en la falta de respuesta pero también quiero aclarar que hay muchos amparos que la persona presenta que no está satisfecho con la respuesta que le da el funcionario, hay muchas que el funcionario sí respondió pero el administrado no está de acuerdo con lo que se le respondió, o dice me respondieron solo la mitad, o no me respondieron lo que yo dije, entonces si habría que analizar caso por caso y el mismo Presidente del Concejo es testigo de que han disminuido los amparos. Don Alfredo y el señor Alcalde cada vez han tenido que firmar menos amparos, tanto los amparos normales como los amparos de legalidad.

Lo otro, es que en el sentido de horas rojas, ahora el Alcalde lo va a hacer con más detenimiento, explicamos qué ha hecho la Alcaldía en este sentido y que aún cuando hubieras traído el mejor abogado de toda Costa Rica, las horas rojas es un derecho que tenía el funcionario, entonces sí hay que tener claro que era un problema de las anteriores administraciones que no quisieron arreglar el problema a nivel administrativo pero a nivel legal había que pagar.

Hicieron una pregunta en el chat, que qué había pasado con el caso de Don Carlos Durán, ese caso sí se abrió órgano director, por eso digo que la muestra de Doña Anabelle no tiene esos casos que ustedes preguntan, sí se hicieron dos órganos directores y por ser información confidencial, si ustedes lo ven necesario, pueden preguntarle al señor Alcalde y aclararle a cada uno de ustedes, pero sí hubo sanciones.

Para terminar Don Alfredo, algo muy importante es que el año pasado se hizo la solicitud a cada uno de los funcionarios para que nos dijeran qué querían para las capacitaciones, porque en el Plan

Estratégico Municipal en el eje #5 está el Plan de Capacitación, se hizo a nivel de Recursos Humanos, que Don Mario estaba preguntando, lo trabaja una funcionaria de Recursos Humanos; ya tenemos todo lo que dijeron los funcionarios sistematizado, se comenzó el año pasado, por ejemplo se empezó con cursos de excel, todo gratuito, con personal que ha llegado al área de Socio económico a brindarnos esa ayuda y por parte de la Alcaldía se han buscado otros funcionarios para que den otras charlas, como señalaba Doña Anabelle.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Doña Maribel con todo respeto, ya casi debemos de terminar la sesión.

La señora Álvarez Mora Vice Alcaldesa Municipal procede a manifestar lo siguiente:

En el PAO de Dirección Jurídica va a venir una capacitación pero ya Doña Eida se refirió a este punto, muchas gracias por el espacio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la señora Álvarez Mora Vice Alcaldesa Municipal y cede la palabra al señor Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Quiero referirme sobre las demandas perdidas, de forma muy respetuosa sobre esta calificativo que es muy lamentable y debo indicar lo siguiente:

En esta Administración encontrándose con un tema tan complejo, realizó de forma responsable un evaluaje, un análisis y respuesta para detener en primera generación las horas rojas, llámese tiempo extraordinaria dentro de la jornada ordinaria, se tomaron acciones en relación con los horarios y la contratación de seguridad en ubicaciones determinadas lo que permitió armonizar horarios permitidos con la jornada establecida; dependiendo la generación de ese tiempo extraordinario. Esto comenzó hace más o menos un año y se pararon esos tiempo de generación de horas rojas y tiempo extraordinario, en el marco de circunstancias en este abordaje, fue una situación heredada y para la cual no existió diligencia administrativa y política a la vista, porque se puede observar el tratamiento de las demandas de las diferencias en base salarial entre el año 2009 y 2013, mismas que dependieron demandas por horas rojas. Durante la anterior administración la ausencia de interés en el tratamiento del tema, generó acciones de carácter administrativo, llevando procesos judiciales orientados en la extensión de los mismos, sin atender la causa de género de las acciones del reclamo en los estados judiciales en materia laboral. Hoy tenemos un panorama de atención de estos procesos orientados en resolver las causas y generar las acciones correctivas, que corrigen los hechos generados superando conductas omisas dictaminadas bajo la resolución de los juzgados.

En la comprensión del tema agradezco la apertura de este Honorable Concejo Municipal desde la previsión presupuestaria para este 2022 en la partida de indemnizaciones, la propuesta del marco con sus respectivas autorizaciones ya que han sido trasladados al seno del mismo para un par de semanas. Y ese dictamen resulta impredecible en la ruta de conciliación en todos aquellos casos que resulte jurídicamente posible, debo resaltar con conocimiento de causa, que en la existencia de diferentes reclamos por diferencia a la base salarial no reconocidos así como en el tiempo laborado más allá de la jornada, resultaron una cantidad enorme de causas que sin duda al derecho generador, difícilmente resulte en demandas ganadas sin la naturaleza del acto administrativo, fue in observador derechos de trabajadores asociados a su compensación salarial obligatoria. El fortalecimiento de la Dirección Jurídica ha resultado de vital importancia los nombramientos para la Dirección y el acondicionamiento de ésta, han tomado tiempo para una selección acertada que permita resolver de conformidad con todo lo del presupuesto; desde el abordaje en la lógica compartida, muchas gracias señor Presidente sé que nos

alargamos un poquito, coincido con la señora Vice Alcaldesa que esos temas importantes ocupamos un espacio, vamos a tener más tiempo para hablar del tema y lo cierto es esta Administración en esta parte, ha actuado como corresponde y vamos sacando este barco entre todos, agradecerla a este Concejo por permitirnos sacar este tema tan importante, muchas gracias y buenas noches.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

Muchas gracias Don Cristian, termino diciendo que pareciera que hay un antes y un después y lamentablemente no podemos ignorar el antes, incluso el informe de la Auditoría establece riesgo de que haya prescripción en muchos casos. Sentimos que ha faltado decisión en cuanto a que algunos funcionarios asuman responsabilidades de sus actos, sabemos que gobernar y administrar es difícil pero estamos en estas tareas. Compañeras y compañeros de este Concejo Municipal, no podemos lanzar responsabilidades a diestra y siniestra sin darnos cuenta que también nosotros si no tomamos decisiones seremos igualmente responsables y no podemos quitar el dedo del renglón sobre dar seguimiento a todos estos temas y me preocupa porque más de ¢100.000.000, según este informe de la Auditoría, que se han pagado en costas, en intereses, en indemnizaciones, definitivamente en mucho hay gente responsable y no podemos decir eso ya pasó y ahora es diferente. Las responsabilidades son nuestras y de la Adminsitración y no podemos simplemente ocultar lo que ha sucedido anteriormente y decir todo está arreglado, tengamos mucho cuidado porque son temas en los que todos estamos incurriendo en responsabilidades.
Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Artículo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintiún horas con cincuenta y ocho minutos, del quince de febrero del dos mil veintidós.

Alfredo Quirós Araya
Presidente del Concejo Municipal

Vivian María Retana Zúñiga
Secretaria del Concejo Municipal

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www,launion.go.cr